



Fuerzas Armadas de Honduras

Industria Militar

Télex 1447 IMFFAA, Apdo. postal No. 1635,
Tel. 229-0718/ Fax (504) 229-0190
Las Tapias Francisco Morazán, Honduras C.A.



Las Tapias F.M
23 de Abril del 2020

REGISTRO : IM-(G-G)-23-04-2020
EXPEDIENTE : N° 66

ASUNTO : REMISION

A L SEÑOR
DIRECTOR DE LOGISTICA (C-4)
CORONEL DE INFANTERIA D.E.M.
DON **JUAN RUBEN GIRON REYES**
SU OFICINA

1. Por este medio me dirijo a usted, a fin de remitirle el informe de las compras realizadas ante la Emergencia Nacional del COVID-19. En apoyo a la operación Honduras Solidaria.

Se adjunta cuadro y copia de los documentos.

2. Sin otro particular, atentamente.

HONOR

LEALTAD

SACRIFICIO



CORONEL DE ARTILLERÍA D.E.M.


JUAN RAMON SOTO VALLADAREZ
GERENTE GENERAL
EHO-2047

JRSV/

CC: ARCHIVO*

"La Jerarquía, Disciplina y Unidad de Mando, son los principios fundamentales en nuestro éxito"

COMPRAS DE BIENES / INSUMOS

Nombre Institución	Fuente de Financiamiento	Entidad Ejecutora	Monto Asignado	Nombre Proveedor	No de Contrato	Tipo De Adquisición	Nombre De Oferentes / Cotizaciones Y Valores	No. Artículo / No. Serie	Nombre Y Descripción Del Bien O Servicio	cant	Valor Unitario	Uds por Lote	Valor Del Artículo	Tasa De Cambio	Valor Total	No. Orden De Compra	Nombre Quien Recibe	Fecha De La Compra	Fecha De Recepción	Destino Final	Criterio De Evaluación	Numero de Contrato Adjudicado	Fecha de Pago	Monto Pagado	Numero de Factura
INDUSTRIA MILITAR	FUENTE 12	19	N/A	CORPORACION INDUSTRIAL FARMACEUTICA (CORINFAR) S.A. DE C.V.	N/A	COMPRA MENOR	CORPORACION INDUSTRIAL FARMACEUTICA (CORINFAR) S.A. DE C.V. L. 3,450.00	S/N	GUANTES DE VINIL S/T BASIC M	15	200.00	CAJAS	3,000.00	N/A	3,450.00	N° 63	HENRRY ORLANDO INESTROZA	21/04/2020	21/04/2020	SECCION DE SANIDAD DE MFFAA	N/A	N/A	23/04/2020	3,450.00	000-004-01-00044486
INDUSTRIA MILITAR	FUENTE 11	19	N/A	INVERSIONES AMOR S DE .R.L.	N/A	COMPRA MENOR	INVERSIONES AMOR S DE .R.L.	S/N	COMBUSTIBLE (DIESEL)	251	59.16	GALONES	14,849.16	N/A	14,849.16	N°64	HENRRY ORLANDO INESTROZA	23/04/2020	23/04/2020	DEPTO. DE LOGISTICA	N/A	N/A	P. PAGO	14,849.16	000-001-01-00026096

18,299.16

APROBADO POR : CNEL. DE ADMON D.E.M. ALEXIS NOLASCO NOLASCO

ELABORADO POR: TTE. AUX DE ADMON NOLVIA URRUTIA MORA

FECHA DEL 18 AL 23 DE ABRIL DEL 2020

CORPORACION INDUSTRIAL FARMACEUTICA (CORINFAR), S.A. DE C.V.

TEGUCIGALPA

Oficina Principal

Calle Hacia La Represa Los Laureles,

Intersección con anillo Periférico,

Tel: +504 2229-9091

E-mail: info@corinfar.com

RTN: 08019002265592

FACTURA

SAN PEDRO SULA

Sucursal

Col. San José de Sula 21 Ave.

10 Cll. 1 Cdra. Inst. J.T.R.

Tel: +504 2664-6070/71/72

Cliente: 08019ED04 SEDENA/IMFPA

SARAHI FUENTES

Dirección: CALLE EL OCOTAL

Ciudad: COMAYAGUELA

Contacto: SARAHI FUENTES

RTN Cliente: 08019001212745

No. Factura: 00000401-00044486

No. Ref.

Fecha/Hora: 21/04/2020 12:33:55

Vendedor: I-E3COTO

Términos:

O/C Exenta:

Constancia E/R:

Registro SAG:

Código	Lote	Nombre Producto	U/M	I.S.V.	Unitario	Cantidad	TOTAL
ERM0503-C100 FARMA		GUANTES DE LATEX M RSafe x100	CAJ	15%	L. 200.00	15	L. 3,000.00

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, EXIJALA.

LAS FACTURAS QUE SEAN CANCELADAS DESPUES DE 30 DIAS, SE LES APLICARA UN RECARGO DE 2% MENSUAL POR MORA

CAI: 71D694-DD101E-524A90-DA09F9-1F8985-AB

Sub-Total L. 3,000.00

Rango Autorizado: 000-004-01-00042601 A LA 00046100

Descuento por Línea/3ra. Edad L. 0.00

Fecha Límite Emisión: 21 DE OCTUBRE DE 2020

Descuento L. 0.00

Importe Exonerado 0.00

Importe Exento L. 0.00

Importe Gravado L. 3,000.00

Impuesto 15% L. 450.00

Total L. 3,450.00

Autorizó

Despacho

Entregó

GAGUILAR

Elaboró

ACEPTADA SIN PROTESTO:

LETRA NO. 1/1 POR

L. 3,450.00

FECHA: / /

SE SERVIRA USTED A PAGAR

ESTA UNICA LETRA DE CAMBIO

A NUESTRA ORDEN LA CANTIDAD DE LPS

Tres Mil Cuatro Cientos Cincuenta Lempiras

y Cero Centavos

FIRMA DEUDOR:

[Firma]
FIRMA CLIENTE

**FUERZAS ARMADAS DE HONDURAS
INDUSTRIA MILITAR**

ORDEN DE COMPRA N° 63

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: **FINANZAS**

FECHA: **21/4/2020**

NOMBRE DEL PROVEEDOR :

**CORPORACION INDUSTRIAL FARMACEUTICA (CORINFAR) S.A.
DE C.V.**

REGLON N°	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
35930	15	CAJAS	GUANTES DESECHABLES	L. 200.00	L. 3,000.00
15%					L. 450.00
TOTAL					L. 3,450.00
NOTA: COMPRA DE GUANTES DESECHABLES PARA USO DEL PERSONAL EMPEÑADO EN MISION COMO MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD ANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19					

NOTA: LA DOCUMENTACION PARA EL TRAMITE DE PAGO SE DEBE ACOMPAÑAR DE LA FACTURA A NOMBRE DE SEDENA/IMFFAA, RECIBO INDUSTRIA MILITAR DE LAS FF.AA. COTIZACION EN FORMATO DE LAS FF.AA. SOLVENCIA ACTUALIZADA DE LA SAR Y CONSTANCIA DE INSCRIPCION EN LA ONCAE

Los bienes descritos y que los mismos
están de acuerdo a las especificaciones
y condiciones satisfactorias



TIT. AUXILIAR DE ADMINISTRACION

NOLVIA LETICIA URRUTIA MORA
JEFE SECCION DE COMPRAS
EHOA-463



CORONEL DE ADMINISTRACION D.E.M.

FINANZAS NOLASCO NOLASCO
JEFE DEPTO. DE FINANZAS
EHOS-2417



CORONEL DE ARTILLERIA D.E.M.

JUAN RAMON SOTO VALLADAREZ
GERENTE GENERAL
EHO-2047

SECRETARIA DE DEFENSA NACIONAL
INDUSTRIA MILITAR FF. AA.

ACTA DE RECEPCIÓN

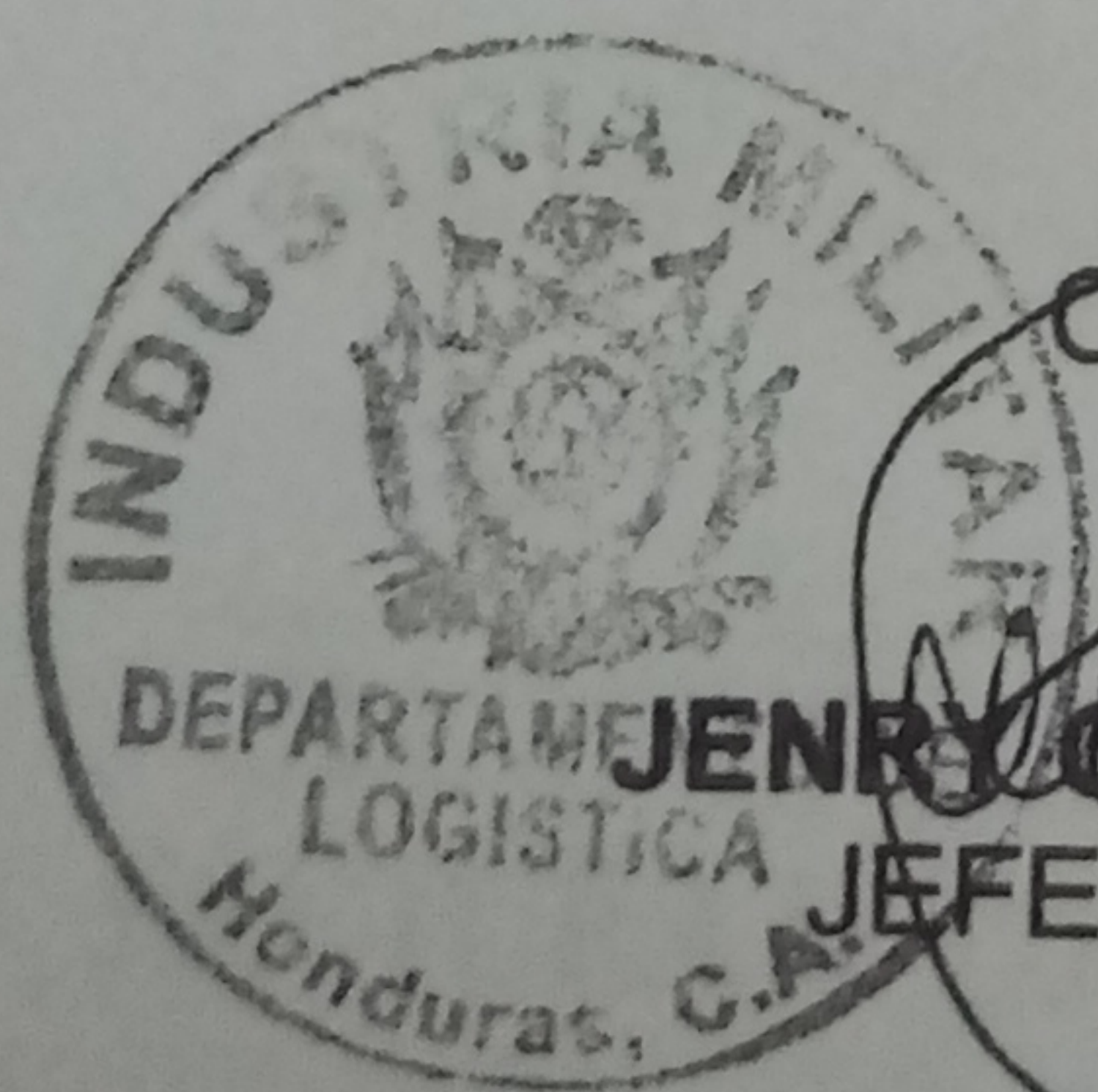
En las Tapias Francisco Morazán a los veintiún días del mes de abril del dos mil veinte por este medio se hace constar la entrada de equipo de protección personal al Departamento de Logística y que se describe en la factura # 00000401-00044486 como se detalla a continuación.

- 15 Cajas de guantes de latex talla M.

Lo antes mencionado se adquirió en "CORINFAR S.A. DE C.V. a un costo de L. 3,450.00 (Tres Mil Cuatrocientos Cincuenta Lempiras Exactos).

En fe de lo cual y para los fines legales pertinentes firmo la presente en el mismo lugar y fecha.

Las Tapias, F.M. 21 de Abril del 2020.



CAPITÁN DE INFANTERIA

JENNY ORLANDO INESTROZA SANTOS

JEFE DEL DEPTO. DE LOGÍSTICA

EHO-3673

WRPM/bessy
CC: Archivo
CC: compras

"La Jerarquía, Disciplina y Unidad de Mando son los principios Fundamentales en nuestro Éxito"



Constancia de Inscripción

Constancia - Sociedad Mercantil

Constancia de Inscripción Registro de Proveedores del Estado

La Infrascrita Secretaria General de la **OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL ESTADO**, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice: **RESOLUCION No. 896-2018.- DIRECCION OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL ESTADO**. Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, . **VISTA:** Para resolver la constancia de inscripción en fecha 12/10/2018. Por la Sociedad Mercantil Nacional denominada "**Corporación Industrial Farmacéutica S.A de C.V**". Con el fin de obtener la Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratista, del Estado. Actuando como Apodera legal el abogado **Hermelinda Lagos Flores**. Inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el Numero **1918**. **CONSIDERANDO:** Que el interesado acompañó a su solicitud los documentos requeridos y previstos en el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, para la Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas que para tal efecto le concierne a esta Oficina; y habiéndose efectuado la respectiva revisión de los mismos, de acuerdo con la información proporcionada, corresponde inscribir debidamente en el Registro precitado, en el área de actividad relativa a Bienes y Servicios. **POR TANTO: LA DIRECCION DE LA OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL ESTADO**, en aplicación de los Artículos 116, 120 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 1, 2, 22, 23, 24, 25, 26, 56, 60 literal b), 61 y 83 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 1, 31 numeral 1), 34, 36, 37, 64 y 94 de la Ley de Contratación del Estado; 1, 2, 23, 29, 33, 34, 36, 43 reformado, 54, 55 literal a), 57, 59, 60, 61, 62, 63, 64 y 69 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. **RESUELVE: PRIMERO:** Inscribir debidamente bajo el Número **26063-2018** en el área de actividad relativa a Bienes y Servicios. En el Registro de Proveedores y Contratistas, a la Sociedad Mercantil **Corporación Industrial Farmacéutica S.A de C.V**. Con **R.T.N. 08019002265592** y con domicilio en la Ciudad de Tegucigalpa , Municipio de Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán y que una vez formalizada la presente Resolución, la Secretaria de esta Oficina extienda al interesado la Certificación Integra de la misma. Conforme a los artículos 66 último párrafo y 67 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, corresponderá a los respectivos órganos responsables de la contratación, tanto la evaluación de la capacidad de ejecución como la comprobación de datos referentes a la idoneidad técnica, profesional; y solvencia económica-financiera suministrados por la Sociedad Mercantil Nacional precitada. Sin perjuicio de lo indicado en el párrafo precedente, la descripción de áreas de actividad no limita la posibilidad de que esta Sociedad Mercantil Nacional desempeñe en otras áreas, en que tenga capacidad y dé cumplimiento a los requisitos exigidos por la Ley.

SEGUNDO: al órgano contratante se informa:

Nombre de la Sociedad Mercantil Nacional	Corporación Industrial Farmacéutica S.A de C.V
No. de Resolución	896-2018

Fecha de Emisión: 17 octubre 2018, 18:57

Válido por 1095 días.

Código Verificación:



Código de Verificación:

ccvz uhek w5vw

Verifique la validez de este documento en:

<http://oncae.openbpm.org/validador>



Constancia de Inscripción

Constancia - Sociedad Mercantil

No. de Certificación	26063-2018
Fecha final de vigencia de la inscripción	12/10/2021
Área de Actividad	Bienes y Servicios
Rubro	Venta de de equipo farmacéutico,medico quirúrgico,equipo medico y materia prima.
Registro Tributario Numérico	08019002265592
Certificación del Órgano Societario	Hernan Dario Ulloa Maldonado, Leonor Bonilla Landa,Gregorio Bonilla Umanzor, Ernestina Landa de Bonilla,Miguel Angel Landa Flores, Leticia Landa Barahona.
Domicilio Legal	Honduras, Francisco Morazán, Distrito Central
Dirección	Tegucigalpa , Los Laureles , Calle: Calle Principal, N° de casa: Complejo de Bodegas n°3 , A una cuadra del anillo periferico
Teléfono	2229-9013/2229-9059
Correo Electrónico	hernan.ulloa@corinfar.com

TERCERO: La presente Resolución de Inscripción tendrá una vigencia de tres (3) años, a partir de esta fecha; antes del vencimiento de este plazo podrá ser renovada a solicitud del interesado. El proveedor inscrito tendrá la obligación de realizar la actualización de los datos correspondientes. Sin embargo, esta Inscripción podrá ser cancelada en los casos que dispongan la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y otras disposiciones legales. **NOTIFÍQUESE.** Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado. (f). Sofía Carolina Romero Palma. Directora de la Oficina

Fecha de Emisión: 17 octubre 2018, 18:57

Válido por 1095 días.

Código Verificación:



Código de Verificación:

ccvz uhek w5vw

Verifique la validez de este documento en:

<http://oncae.openbpm.org/validador>

Constancia de Inscripción

Constancia - Sociedad Mercantil

Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado.

Y para los fines legales consiguientes, se extiende la presente **CONSTANCIA** en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central.

ING. SOFIA CAROLINA ROMERO
PALMA
DIRECTORA

Cc.SCRP

Verificar en:

<http://www.honducompras.gob.hn>

Fecha de Emisión: 17 octubre 2018, 18:57

Válido por 1095 días.

Código Verificación:



Código de Verificación:

ccvz:uhek w5vw

Verifique la validez de este documento en:

<http://oncae.openbpm.org/validador>



INVERSIONES AMOR
S. de R. L.

Anillo periférico entrada, Colonia Calpules,
Gasolinera Puma Los Olivos
Tegucigalpa, M.D.C., Cel: 3374-0185
E-mail: aleochoa1992@hotmail.com

RTN: 08019014653958
CAI: 328C62-28BB1A-E840A0-267639-EEF12B-56

Contado ☐

Crédito ☐

FECHA: 23-04-20 RTN: 08019001211980

CLIENTE: Se Dena / IMFFAA

CANT.	DETALLE	PRECIO UNITARIO	Descuentos y Rebajas Otorgadas	CONTADO
251.88	Diesel	L. 59.16	L.	L. 14,849.16
	Gasolina Super	L.	L.	L.
	Gasolina Regular	L.	L.	L.

Nº Orden de Compra Exenta: _____

Nº Constancia de Registro de Exonerado: _____

Nº Registro de La SAC: _____

Son Catorce mil ochocientos

cuarenta y nueve 16/100

Fecha Límite de Emisión: 14-02-2021

INVERSIONES AMOR
Nombre y Firma del Emisor
RTN: 08019014653958

Sub-Total L.

Desc. y Rebajas otorgadas L.

Importe Exonerado L.

Importe Exento L.

Importe Gravado 15% L.

Importe Gravado 18% L.

I.S.V. 15% L.

I.S.V. 18% L.

TOTAL A PAGAR L.

14,849.16

"La Factura es Beneficio de Todos, ¡Exijala!"
Gracias por su preferencia

Nombre y Firma del Conductor

Original: Cliente 1ra. Copia: Obligado Tributario Emisor 2da. Copia: Archivo

FACTURA Nº 000-001-01-000 26096

IMPRESIÓN LITHOGRAFICA S. DE R. L. TEL.: 2237-3932 RTN: 08019014653958 CERTIFICADO N.º 9231-19-10500-281

Modalidad: Imprenta / RANGO AUTORIZADO 000-001-01-00025901 A LA 000-001-01-00027900

**FUERZAS ARMADAS DE HONDURAS
INDUSTRIA MILITAR**

ORDEN DE COMPRA N° 64

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: **FINANZAS**

FECHA: **23/4/2020**

NOMBRE DEL PROVEEDOR : **INVERSIONES AMOR S. DE R.L.**

REGLON N°	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
35620	251	GALONES	COMBUTIBLE (DIESEL)	L. 59.16	L. 14,849.16
15%					
TOTAL					L. 14,849.16

NOTA: COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA TRANSPORTAR AL PERSONAL QUE ESTA EN APOYO A LA OPERACION "HONDURAS SOLIDARIA" ANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19

NOTA: LA DOCUMENTACION PARA EL TRAMITE DE PAGO SE DEBE ACOMPAÑAR DE LA FACTURA A NOMBRE DE SEDENA/IMFFAA, RECIBO INDUSTRIA MILITAR DE LAS FF.AA. COTIZACION EN FORMATO DE LAS FF.AA. SOLVENCIA ACTUALIZADA DE LA SAR Y CONSTANCIA DE INSCRIPCION EN LA ONCAE

Los bienes descritos y que los mismos
están de acuerdo a las especificaciones
y condiciones satisfactorias


AUXILIAR DE ADMINISTRACION
SOLVIA LETICIA URRUTIA MORA
JEFE SECCION DE COMPRAS
EHOA-463


CORONEL DE ADMINISTRACION D.E.M.
ALEXIS NOLASCO NOLASCO
JEFE DEPTO. DE FINANZAS
EHOS-2417


CORONEL DE ARTILLERIA D.E.M.
JUAN RAMON SOTO VALLADAREZ
GERENTE GENERAL
EHO-2047

ANN/sarahi

Cc:Depto. Finanzas

Cc/archivo



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-20-10500-6629

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **CORINFAR S A DE C V**
Con Registro Tributario Nacional: **08019002265592**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-20-10500-6629 en fecha 09/01/2020, y Recibo Oficial de Pago No. 25410847655 de fecha 09/01/2020 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

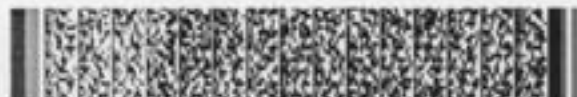
Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
ETAX: NO existen Registros de Deudas.
ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202001, según declaración 35738962874, presentada el 30/04/2019, la presente Constancia vence el 30/04/2020.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-20-10500-6629** o mediante el siguiente código QR:



**FUERZAS ARMADAS DE HONDURAS
INDUSTRIA MILITAR**

ACTA DE RECEPCIÓN.

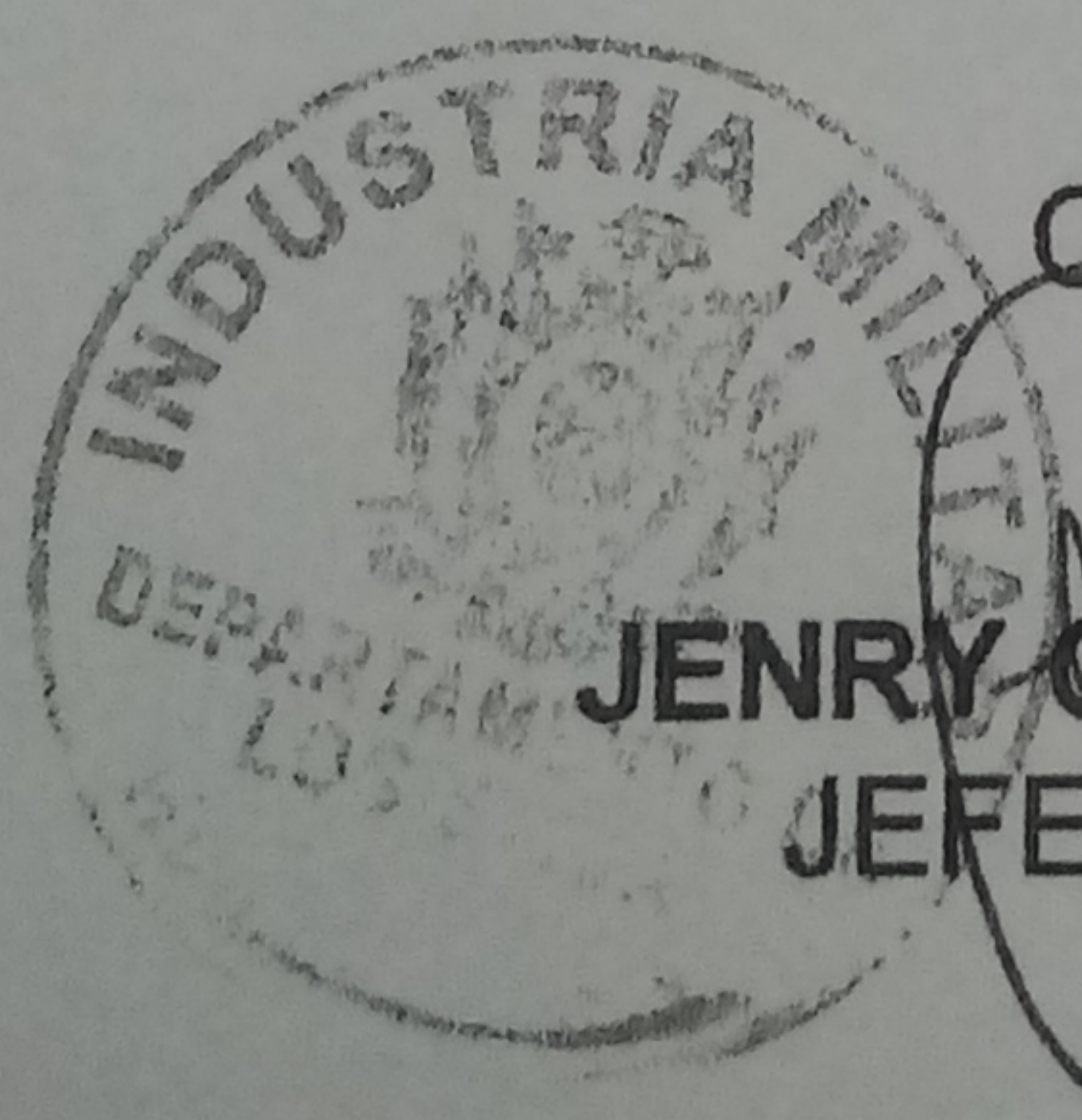
En las Tapias Francisco Morazán a los veinte y tres día del mes de abril del dos mil veinte, por este medio se hace constar la entrada de **Combustible** al Departamento de Logística, la cual será utilizada en los vehículos asignados a esta Dependencia Militar y así cumplir con las misiones de la misma, y que se describe en la factura # 000-001-01-00026096 y se detalla a continuación:

- 251 Galones de diésel

Dicho combustible se adquirió en **INVERSIONES AMOR, S. DE R.L.** a un costo de **Lps. 14,849.16** (Catorce Mil Ochocientos Cuarenta y Nueve Lempiras con 16/100)

En fe de lo cual y para los fines legales pertinentes firmo la presente en el mismo lugar y fecha.

Las Tapias, F.M. 23 de abril del 2020.


CAPITAN DE INFANTERIA
JENRY ORLANDO INESTROZA SANTOS
JEFE DEL DEPTO. DE LOGÍSTICA
EHO-3673

JOIS/bcb
CC: Archivo

"La Jerarquía, Disciplina y Unidad de Mando son los principios Fundamentales en nuestro Éxito"



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



151-20-10500-7326

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **INVERSIONES AMOR, S. DE R.L. DE C.V.**

Con Registro Tributario Nacional: **08019014653958**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-20-10500-7326 en fecha 03/04/2020, y Recibo Oficial de Pago No. 25411431570 de fecha 03/04/2020 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de treinta días calendario a partir de la fecha 03/04/2020 hasta 02/05/2020, la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número **151-20-10500-7326** o mediante el siguiente código QR:

